



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
Facultad de Ciencias Económicas

1º Ord.  
CUDAP:EXP-UNC:0062778/2011

## RESOLUCIÓN N° 25/2012

VISTO:

Que por Resolución HCD N° 43/2009 se dispuso el llamado a Concurso para la provisión de cargos de Profesores Auxiliares, con asignación a Derecho Constitucional y Administrativo, en el Departamento de Administración;

Y CONSIDERANDO:

Que el Jurado estuvo integrado por los señores Profesores: Ab. Claudio M. Viale, Ab. Oscar R. Ghibaud y Cra. Norma Flores;

Que habiéndose cumplido con todos los trámites formales establecidos por las reglamentaciones vigentes y estando en un todo de acuerdo con el dictamen por unanimidad del Jurado, este H. Cuerpo entiende que procede su aprobación, haciendo suyos los fundamentos sustentados por los miembros del mismo;

Que, asimismo, corresponde tener en cuenta las disposiciones establecidas en el Art. 17 de la Ordenanza HCD N° 341/90 (incorporado por Ordenanza HCD N° 437/06); por ello,

### EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el dictamen que, por unanimidad, ha elevado el Jurado de Concurso para la provisión de un cargo de Profesor Asistente DSE –Cod. 114-, dos de Profesor Asistente DS –Cod. 115-, tres de Profesor Ayudante A DS –Cod. 119- y tres de Profesor Ayudante B DS –Cod. 121-, en el Area: Jurídica, Orientación: Derecho Constitucional y Administrativo, Asignación Principal: Derecho Constitucional y Administrativo, que se incorpora como anexo.

Art. 2º.- Notificar la presente a los postulantes propuestos, Ab. María Angélica Oliva, Ab. Rodolfo Fabian Ferreyra, Ab. Roberto Marcelo Bernal, Ab. Noelia Azcona, Ab. Paulo Alfredo Casciotta, Ab. Emilio José Crespo, Ab. Natalia White, Ab. Verónica Alejandra Pagliari y Ab. Pedro A. Sacone Ocaña, para que en el plazo de cinco (5) días cumplimenten lo dispuesto en el Art. 17º de la Ordenanza HCD N° 341/90 (incorporado por Ordenanza HCD N° 437/06).

Art. 3º.- Expresar a los miembros del Jurado el agradecimiento de esta Facultad por los servicios prestados.

Art. 4º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

2

Cr. SERGIO E. ZEN  
SECRETARIO TÉCNICO

SECRETARIO FÉLIX BLANCO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS